



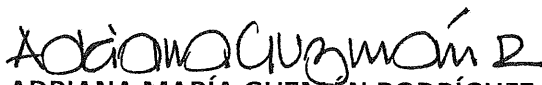
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS


Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Nosotras, Adriana María Guzmán Rodríguez, Representante Legal – Suplente, de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES y Olga Elizabeth Suárez Durán, Coordinadora de Gestión Contable de la misma Entidad, certificamos que los saldos registrados en los estados financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, para el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad de la Administradora Colombiana de Pensiones.

Que los Estados Financieros se elaboraron conforme a lo establecido en la Resolución 3600 de 1988 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad establecida, que la información revelada presenta en forma fidedigna la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Entidad al 31 de Diciembre de 2016.

Dada en Bogotá D. C, a los diecinueve días (19) del mes de enero de 2017.


ADRIANA MARÍA GUZMÁN RODRÍGUEZ
Representante Legal -Suplente


OLGA ELIZABETH SUÁREZ DURÁN
Coordinadora de Gestión Contable
TP. No. 38575 –T




CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS


Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Nosotras, Adriana María Guzmán Rodríguez, Representante Legal-Suplente, de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES y Olga Elizabeth Suárez Durán, Coordinadora de Gestión Contable de la misma Entidad, certificamos que los saldos registrados en los estados financieros: Balance General al 31 de Diciembre de 2016, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, para el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad de los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez, Sobrevivencia y el Fondo de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS.

Que los Estados Financieros se elaboraron conforme a lo establecido en la Resolución 2200 de 1994 y 1720 de 1994 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad establecida, que la información revelada presenta en forma fidedigna la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Entidad al 31 de Diciembre de 2016.

Dada en Bogotá D. C, a los diecinueve días (19) del mes de enero de 2017.


ADRIANA MARIA GUZMÁN RODRÍGUEZ
Representante Legal -Suplente


OLGA ELIZABETH SUÁREZ DURÁN
Coordinadora de Gestión Contable
TP. No. 38575 -T



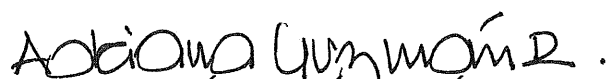
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones

La suscrita representante Legal –Suplente de la Administradora Colombiana de Pensiones, certifica que los estados financieros e informes complementarios al corte del 31 de diciembre de 2016 de: Administradora Colombiana de Pensiones, los fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez, Sobrevivencia y el Fondo de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, no presentan vicios, imprecisiones o errores que afecten la situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Se expide esta certificación dando cumplimiento al Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Dada en Bogotá D.C, a los diecinueve días (19) de Enero de 2017.


ADRIANA MARÍA GUZMÁN RODRÍGUEZ
Representante Legal –Suplente